



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR

Proceso: Ejecutivo No. 13-836-40-89-002-2017-00874-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez pasó al Despacho el proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL presentado por el BANCO CAJA SOCIAL, contra CILIA DEL CARMEN MIRANDA BECERRA Y ADALQUIS SALCEDO RICARDO de la referencia, para lo que considere. Provea.

Turbaco (Bol), 21 de noviembre de 2023.

LEYDI JOHANA IBARRA OSPINO
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO

Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se encontraba pendiente en este proceso, la realización de la audiencia de remate que venía programada por auto de fecha 19 de octubre, la cual, no se realizó atendiendo a la ausencia de posturas para la adjudicación y la ausencia de las constancias de las publicaciones ordenadas.

Además, ello le permitió a la suscrita advertir que el avalúo del inmueble que se encuentra aprobado en el expediente, data de junio del 2019, es decir, que supera el año de vigencia máximo que debe tener según nuestro ordenamiento procedimental.

Por consiguiente, se procederá a requerir a la parte demandante so pena decretar desistimiento tácito, para que allegue avalúo actualizado del inmueble, carga que deberá cumplir dentro de los 30 días que detalla el artículo 317 del C.G.P. En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: REQUIÉRASE al BANCO CAJA SOCIAL en su calidad de ejecutante, a fin de que se sirva aportar Avalúo Comercial actualizado del inmueble objeto de este proceso, atendiendo al art. 19 del Decreto 1420 de 1998, lo cual deberá cumplir en un término no superior a treinta (30) días, so pena de decretar desistimiento tácito.

SEGUNDO: INGRESAR las actuaciones correspondientes a la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ